

DEBORA NOEMI MACIAS CHUTO

Guayaquil, 8 de marzo de 2010

Señores

Accionistas

Compañía Mundo Digital S.A. COMPADIG

Ciudad.-

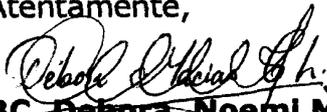
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de **COMPAÑÍA MUNDO DIGITAL S.A. COMPADIG**, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil nueve, el mismo que redacto en los siguientes términos:

1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas;
3. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2009 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;
4. La utilidad anual que presenta la empresa es razonable y ha cumplido con sus obligaciones tributarias y sus aportaciones a la superintendencia de compañías para el año fiscal de 2009.

Finalmente no existen observaciones que formular a **COMPAÑÍA MUNDO DIGITAL S.A. COMPADIG**, su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del 2009.

Atentamente,


BC. Debora Noemi Macias Ch.
Comisario Principal

